

No 00315



Página 1 de 2

RESOLUCION No. _____
AGOSTO 09 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE NUMERA EL CONTRATO RESULTANTE DE LA INVITACION PÚBLICA No. 0083 DE 2.018, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR, LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 06 de agosto de 2.018, a través de la resolución N° 000308 adjudico la Invitación Pública N° 0083 del 2.018, cuyo objeto es SELECCIONAR, LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. al proponente UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - SBS SEGUROS S.A.

Que una vez adjudicado el proceso de Invitación Publica 0083 se requiere numerar el contrato de seguro para las vigencias 2.018 y 2019, y como en este caso el contrato es la póliza que expide el contratista UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - SBS SEGUROS S.A. y no una minuta proyectada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se procede a asignarle el numero consecutivo.

En consecuencia, ,

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar el numero N° 0151 del 08 de agosto de 2.018, al contrato derivado de la Invitación Publica 0083 cuyo objeto es SELECCIONAR, LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL



09 AGO 2018
Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

No 00315



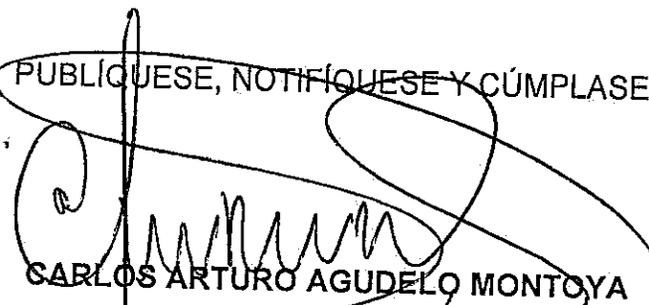
Página 2 de 2

PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P., CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - SBS SEGUROS S.A., NIT: 901.196.632-4, VALOR: MIL NOVECIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MODENA CORRIENTE (\$1.900.534.242,00) INCLUIDO IVA, PLAZO DE EJECUCIÓN: desde el 10 de agosto de 2.018 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2019 a las 24:00 horas. CDP: 668 de junio 29 de 2.018 y 0001 de junio 29 de 2.018.

SEGUNDO: La póliza que expida el contratista deberá incluir el número 0151 del 08 de agosto de 2.018.

TERCERO: Todo gasto que demande la legalización del contrato correrá por cuenta del contratista.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

Vbo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Vbo: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA.

09 AGO 2018

ELABORÓ: Edna Suárez A.